



N°:113

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°8422 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO**
FECHA : 12/05/2026

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERAS EN LAS SIGUIENTES CALLES: INDEPENDENCIA ENTRE HUASCARAN Y PJE. LAS ESPUELAS, LOS MAITENES ENTRE INDEPENDENCIA Y CHIVILCAN, LOS MAITENES ENTRE HUASCARAN Y TOLIMA Y LA MEDIA LUNA ENTRE LA SIEMBRA Y HUASCARAN DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	40	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	40	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	20	\$0.-
4	solera tipo A	ml	20	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$40.000.-
TOTAL				\$40.000.-

OBJETO DE: PARA EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION DE 4 PARADEROS BARRIO CHIVILCAN – APORTE MUNICIPAL" DE LA COMUNA DE **TEMUCO** DE AGUAS ARAUCANIA S.A.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **180 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA CONSTRUCTORA JOSE MIGUEL GARRIDO TROMBERT SPA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$40.000.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-

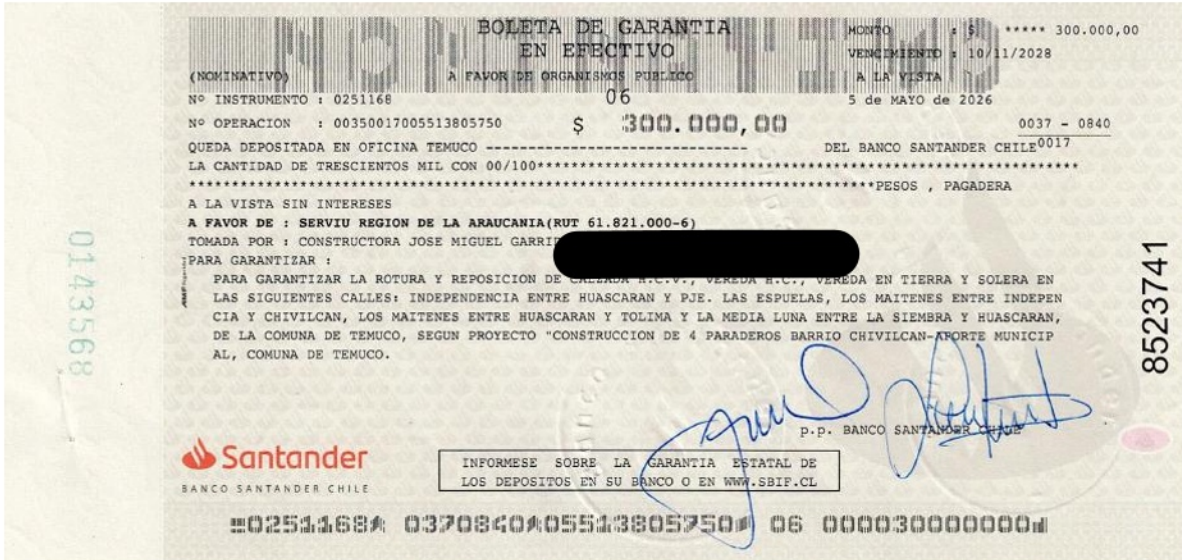
ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$40.000.- DE FECHA 08/05/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **CON VIGENCIA HASTA EL 08/11/2026.- EL**

CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.
EL CONTRATISTA DEJA BOLETA DE GARANTIA N°8523741 DEL BANCO SANTANDER POR UN MONTO DE \$300.000.- Y VIGENCIA HASTA EL 10/11/2028.-
EL CONTRATISTA DEBERA SOLICITAR 30 DIAS ANTES DE LA FECHA DE TERMINO DEVOLUCION DE BOLETA DE GARANTIA PARA EVITAR QUE SEA ENVIADA A COBRO.-

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



RV: valor permiso de rotura (Paraderos / Temuco)

 Evelyn Rivera Mayo
 Para  Guillermo Villarroel Carrillo
 Seguimiento. Completada el martes, 12 de mayo de 2026.
 Comprobante Pago Inspeccion.pdf
 147 KB

Guillermo

Lo solicitado

FECHA	SUCURSAL	N° DCTO	GLOSA	ABONOS
17-04-2026	Stgo.principal	000	[REDACTED]	40.000

Atte


 TRABAJANDO PARA USTED
 Evelyn Rivera Mayo
 Encargada Control de Pagos Serviu Araucanía
 +56 45 2 964351

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Gobierno de Chile